GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/10-31**
Asunto: **Permiso de fusión**
Santa María del Oro, Nayarit; 23 de octubre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE FUSIÓN** a favor del (la) **C. AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA;** quien manifiesta la intención de fusionar los predios con clave catastral número **11-58-1-95-5 y 11-58-1-95-6,** ubicados sobre la calle Barcelona entre calle Esteban Baca Calderón y cerrada, de la colonia Esteban Baca Calderón, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de escritura publica numero 6,481 y 12,924, debidamente registradas ante el Registro Público de la Propiedad; se amparan las propiedades con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de escritura pública número 12,924, predio con clave catastral 11-58-1-95-5: Superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

NORTE: en 10.00 diez metros, con calle Barcelona
SUR: en 10.00 diez metros, con calle España
ORIENTE: en 20.00 veinte metros, con solar número 6 seis
PONIENTE: en 20.00 veinte metros, con solar número 4 cuatro

I.II.- Según copia de escritura pública número 6,481, predio con clave catastral 11-58-1-95-6: Superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

NORTE: mide 12.00 doce metros con calle Barcelona
SUR: mide 12.00 doce metros con calle España

ORIENTE: mide 20.00 veinte metros, con solar 7 siete; y
PONIENTE: mide 20.00 veinte metros, con solar 5 cinco

I.III.- Según proyecto presentado:

Predio con clave catastral 11-58-1-95-5: 199.9477 metros cuadrados.

Predio con clave catastral 11-58-1-95-6: 239.9369 metros cuadrados.

II.- Propuesta de fusión: Quedando el terreno fusionado de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Predis fusionados.- Con una superficie de 439.8845 metros cuadrados, y con colindancia de 22.00 metros con calle Barcelona.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio y la correspondiente fusión de una fracción quedando de la manera antes mencionada.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 23 días del mes de octubre del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LOPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.